SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2018.

Bueno, pues muy buenos días a todos, agradezco la puntualidad. En ecología ya tenemos cuórum, así que vamos a dar inicio con esta sesión ordinaria de la Comisión de Ecología; siendo las 9:13, de la mañana del 30 de agosto en el año en curso, reunidos aquí en el salón de sesiones del pleno del Ayuntamiento. Previamente convocados los ciudadanos integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Ecología, como convocante y los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación, Comisión de Hacienda, Comisión de Salud, Comisión de Reglamentos, Puntos constitucionales del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública de Jalisco y los artículos 30, 70 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Procedemos a celebrar la Décima Sesión Ordinaria, tomando la lista de asistencia para verificar el cuórum legal:

Licenciada Paula Celina Lomelí Ramírez, colegiada de la Comisión Permanente de Ecología y también colegiada de Puntos Constitucionales; Diego Armando Nava Maeda, presentó justificación; Licenciado, Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega y nuestro compañero Diego Lomelí, viene en camino y Bellanni Fong Patiño, presente; Licenciado, Gilberto Lorenzo Rodríguez; Elisa Ramírez Ruelas; Licenciado, Juan Gonzalo Guzmán Delgado; Edelmira Orizaga; Doctor, Francisco Sánchez Peña; Licenciada, Rocío Cerón, viene en camino también; Doctor, Juan José Cuevas García; Maestra, Magali Fregoso Ortíz; Martha Susana Rodríguez Mejía; Leopoldo Lomelí, que también está colegiado aquí, que viene en camino y Síndico municipal Miguel Becerra Contreras y nuestro presidente municipal interino Rodolfo Domínguez Monroy, que sabemos que por cuestiones de agenda, no estará por aquí. Con la asistencia de seis munícipes, de ecología tenemos tres regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Ecología y de las Comisiones coadyuvantes, contamos con seis, lo cual se declara existencia del cuórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Ecología, con base en lo estipulado por los artículos 30, 36, 69, 70 y 71 del reglamento Orgánico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Pasamos al punto dos, que sería la aprobación del orden del día, el cual me voy a permitir a dar lectura para su aprobación: Punto número uno, lista de asistencia y en su caso aprobación del cuórum legal. Punto número dos, aprobación del orden del día. Punto número tres, lectura y aprobación del acta de la sesión del seis de octubre del año dos mil diecisiete, estudio, discusión y en su caso dictaminación de los asuntos turnados. Tenemos turnado el acuerdo 0572/2018, iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el licenciado Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; autorice incentivos fiscales a propietarios de inmuebles destinados a casa habitación, para adaptarlas con tecnologías amigables con el ambiente, así como incentivos económicos a los propietarios de vehículos eléctricos. Y tenemos el acuerdo 590/2018 que es iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto, se legisle para otorgar estímulos e incentivos que se apliquen a partir del año dos mil diecinueve o dos mil veinte, a quienes realicen acciones destinadas a la sustitución y aportación de alternativas viables, para reemplazar plásticos de un solo uso, como serían: popotes, cubiertos, recipientes y bolsas por materiales degradables y biodegradables, así mismo para iniciar una campaña

ambiente, por el uso indiscriminado de plásticos de un solo uso. Punto número cinco, asuntos generales y punto número seis, cierre de la sesión.

En consecuencia, procedo a solicitar en votación económica se manifiesten quienes estén a favor del orden del día, de la manera habitual: con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, queda aprobado el orden del día. Procedo al punto número tres, que es la lectura y aprobación del acta de sesión del cero siete de octubre del año pasado, sólo a los colegiados de ecología. En la convocatoria de esta sesión, se les adjunto una copia del acta de la última sesión de la comisión, que presido, en consecuencia, solicito se omita la lectura de la misma y emitan de manera económica su aprobación, solo los colegiados de ecología. Aquí voy a comentar (a una pregunta que se le hizo a la regidora Bellanni, no se escuchó quién la hizo, a bueno, ¿si leyó?, tratamos un punto sobre donde un grupo de estudiantes solicitaba un predio en comodato para hacer un centro de educación ambiental, básicamente esa fue la sesión). Entonces votamos los colegiados de ecología para la sesión: con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Entramos al punto número cuatro, que es el estudio, la discusión y en su caso dictaminación de los asuntos turnados. En el tema de Juan Gonzalo Guzmán, pues respecto a esta iniciativa de acuerdo edilicio en la comisión convocante pues es Hacienda, pues digo, yo ya traigo mis observaciones y mis puntos, pero yo quiero preguntarles porque quién realmente va a convocar para dictaminar esta sesión, pues es Hacienda, pero nosotros aquí podemos elaborar y aportar nuestros comentarios, para turnarlos a la comisión para cuando se discuta, si ustedes están de acuerdo, si no pues nos esperamos hasta que Hacienda convoque, ¿qué dicen colegiados de ecología?. ¿Sí quieres emitir tus comentarios? Muy bien. Entonces voy a omitir lo que nosotros traemos aquí y ya le podemos aportar más. Bueno en todo caso, respecto a las casas habitaciones podríamos tomar como ejemplo, lo que hace el municipio de Guadalajara, Jalisco. Los edificios que sean construidos bajo los criterios de sustentabilidad ambiental, que incluyan tecnologías para el ahorro de energía, uso eficiente del agua, tratamiento de residuos sólidos, selección de materiales bajo el criterio medioambientales y calidad ambiental en su interior, bajo los lineamientos del *US Green Bulding Consult,* y deberán contar con la certificación de "Edificios Verdes Led" y validado por la autoridad municipal competente, se aplican los siguientes incentivos fiscales conforme a los porcentajes de la tabla siguiente: (Dany, tú nos explicas la tabla) ¿podemos ceder el uso de la voz a mi asesor Daniel, para que nos explique el uso de esta tabla y cómo funciona en Guadalajara? Y bueno, aquí traigo un poquito de más aportaciones... pregunta inaudible... no, pero con todo gusto se los puedo hacer llegar, (me le sacas copia a esta hoja, Lupita, por favor), una para cada quien ¿podemos cederle el uso de la voz? Claro, sí, gracias. Licenciado Daniel Enrique Hernández Hernández: Buenos días a todos. Miren, yo revise los reglamentos que está manejando el municipio de Guadalajara y el municipio de Zapopan, ellos dan un descuento del diez por ciento a aquellas ecotecnologías que usan en la construcción, esto va dirigido, más que nada, cuando se hacen desarrollos inmobiliarios, se otorga el diez por ciento o el treinta por ciento, esto ellos deben de presentar, las empresas que van a desarrollar estas casas, cuando van a solicitar el permiso, también entregan un escrito previo, solicitando ese descuento, que se les otorga, cuando la secretaría de ecología de aquel municipio, acude a verificar que se cumplió o cuando ellos presentan un certificado que emitió la organización que se llama *US Green Bulding*, ellos emiten el certificado y entonces lo presentan al ayuntamiento y se les otorga el descuento. También aplican descuentos para los ciudadanos que, presentan

medio para retener agua de la lluvia, entonces, todo eso se les puede otorgar un descuento que va también de un diez a un treinta por ciento, estas legislaciones aplican que en dado caso de que ellos tengan acceso a más de un incentivo, mediante un escrito decidan cuál de esos incentivos prefieren, puesto que no se les puede otorgar más de un incentivo, porque ellos pueden acceder a incentivos como, aquí también la ley lo maneja cuando hacen los constructores una inversión nueva que están generando nuevos empleos, entonces también tienen derecho a un incentivo, pero no se les puede otorgar el incentivo a nuevos empleos y también al de manejar técnicas o dispositivos amigables con el medio ambiente. No sé si quieran que les detalle exactamente como lo manejan los reglamentos de aquellos municipios o con eso queda comprendido. Retoma la voz la regidora Bellanni Fong Patiño: Bueno ahorita ya les están haciendo llegar, copia de lo que es el escrito como funciona en el municipio de Guadalajara, entonces, aquí lo que procede, es que cuando se va a crear una construcción nueva o algo, ellos solicitan el descuento o el beneficio mediante un escrito, y no se otorga el descuento hasta que la dependencia competente va, verifica y ellos presentan el escrito de que fue avalado por esta *Green Company Enverement.* O algo así. (intervención inaudible) ... o que adopten estas medidas. Por ejemplo: yo ya tengo mi casa y entonces quiero poner paneles solares, entonces yo ya estoy tomando una acción en mi hogar, y entonces puedo acceder a este beneficio. ¿tenemos alguna duda o pregunta? ¿o le leemos aquí? Para hacerlo más dinámico y no nada más me estén escuchando, ¿qué les parece si me ayudan a leer, sale. Te paso el micrófono Celina. Hizo una pregunta el regidor Gilberto... ¿por ejemplo, en el caso de las construcciones, ese incentivo o descuento que se le aplicaría, sería en la licencia? Pero quiero pensar que tienen llevar el visto bueno de ecología. Contesta la regidora Bellanni Fong Patiño: primero pagan su licencia normal, terminan su obra y una vez que va ecología y verifica y todo, entonces tiene que acudir a tesorería a comprobar que todo se hizo, se verificó, tiene su certificado y entonces se la hará un reembolso, pues muchas veces presentan y dicen: sí hago, y al final no hicieron. Inicia la lectura la regidora licenciada, Paula Celina Lomelí Ramírez: para acceder al beneficio señalado en la tabla anterior, el desarrollador deberá presentar carta de intención de obtener la certificación LED, así como el registro del proyecto ante esa institución al momento de presentar la solicitud de los incentivos fiscales. Los incentivos fiscales, se entregarán a través de un reembolso al término y/o culminación de la construcción registrada bajo los criterios de sustentabilidad ambiental. Una vez terminada o culminada la construcción bajo los criterios de sustentabilidad ambiental, el desarrollador tendrá hasta sesenta días naturales para solicitar el reembolso a la Tesorería Municipal, cumpliendo con todos los requisitos planteados en esta fracción: Fracción novena. - Los casos en que la persona física, lleve a cabo la naturación del techo de su propiedad, con valor de hasta un millón quinientos setenta y cinco mil pesos, y lo acredite mediante constancia expedida por la Dirección de Medio Ambiente para verificar el cumplimiento de las normas de edificación, en la cual certifica el cumplimiento de los lineamientos de la norma técnica de naturación de techo, la Tesorería Municipal, podrá aplicar un descuento sobre el pago del impuesto predial en los siguientes términos: Inciso A.- Del veinte por ciento, a los contribuyentes que lleven a cabo la naturación extensiva del techo de su propiedad y, inciso B.- Del treinta por ciento a los contribuyentes que lleven a cabo la naturación intensiva del techo de su propiedad. -Aquí surgió la pregunta de varios asistentes: ¿qué es la naturación? Respuesta: Es cuando instalan en su techo, mecanismos para captar la lluvia.

que coadyuven al aprovechamiento eficiente del agua de lluvia, mediante la instalación y utilización de un sistema de captación de agua pluvial, y que acrediten, una disminución de al menos, un veinte por ciento en el consumo de agua potable, la Tesorería Municipal les aplicará un descuento sobre el pago del impuesto predial en los términos siguientes: Inciso A.- del diez por ciento a los contribuyentes que implementen un sistema de captación y aprovechamiento de agua pluvial básico, y del veinte por ciento a los contribuyentes que implementen un sistema de captación y aprovechamiento de agua pluvial tecnificado. Los propietarios de dichos bienes inmuebles, deberán presentar una constancia expedida por la Dirección de Medio Ambiente, en la que se precise el tipo de dispositivos con el que cuentan y los beneficios que representan para el consumo de agua potable. Artículo 17. No se considerará que existe el inicio o ampliación de actividades o una nueva inversión de las personas jurídicas en los siguientes casos: Inciso A. Si esta estuviera ya constituida antes del ejercicio fiscal inmediato anterior. Inciso B. Por el cambio de nombre, denominación o razón social. Inciso C. Los establecimientos que con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, ya se encontraban operando y que sean adquiridos por un tercero y; Inciso D. Las personas jurídicas que resulten de la fusión o incisión de otras personas jurídicas ya constituidas. Retoma la voz, la regidora Bellanni Fong Patiño: Bueno, aquí ya en este punto… se escuchó una voz que preguntó: ¿Ahora en español? -En español, es básicamente lo que nos explicó el licenciado Daniel, al inicio de que esto es lo que se está aplicando en la ciudad de Guadalajara, son estos incentivos fiscales que se otorgan a las persona que toman acciones a favor del medio ambiente, en el caso de las "electrolineras", no se si se acuerdan, yo mantengo mi comentario que hice en la sesión, realmente yo consideraría que las electrolineras, son improcedentes. Porque tienen un alto costo, y en Puerto Vallarta, no tenemos carros eléctricos todavía, entonces, para que invertimos en algo que no tenemos, pero sí en los establecimientos, negocios y casas particulares, que decidan tomar estas acciones, bueno, esto es lo que están haciendo en Guadalajara, y creo que podríamos tomar su ejemplo. Adelante compañera Celina, permítanme antes doy cuenta de la presencia de la regidora Magali y de la Regidora Rocío Cerón, bienvenidas, muchas gracias por estar aquí. Hace uso de la voz. La regidora licenciada, Paula Celina Lomelí Ramírez: Bueno, yo nada más una observación: dice, en el inciso nueve, -los casos en que la persona física lleve a cabo la naturación del techo de su propiedad, con un valor de hasta un millón quinientos setenta y cinco mil pesos, y lo acredite mediante constancia. O sea, es una inversión importante, entonces, yo creo que estas personas que invierten, no ocupan un incentivo, incluso un automóvil eléctrico vale muchísimo dinero, no cualquiera lo puede comprar, entonces, la verdad, a mi se me hace como que…, qué bueno que ayudan al medio ambiente porque tienen las posibilidades y en un determinado tiempo, los paneles solares, también es una inversión importante, pero dentro de cierto tiempo, tienes el beneficio, porque lo ves reflejado en el recibo de luz, que efectivamente baja muchísimo, entonces, no creo, es mi punto de vista, que necesiten un incentivo, porque económicamente pueden hacerlo. Retoma la voz la regidora Bellanni: A ver, adelante compañero Gil, bueno, cedemos el uso de la voz a la compañera Rocío, es que Gil te cedió el uso de la voz, es todo un caballero. Hace uso de la voz, la regidora licenciada, Rocío Cerón Fregoso: Buenos días, nada más, en el tema, tengo conocimiento de lo que ibas a presentar, por eso me atrevo a tomar la palabra de manera inmediata, sobre el tema de la captación del agua pluvial, se me hace interesante, pero, me gustaría que lo pudiéramos

gratuitamente, en el tema, también puede ser el de los baños públicos, que también, ellos no realizan ningún pago por este servicio, que nos enfocáramos, ahí hay mucho que se puede lograr, creo que es un proyecto en el tema en la captación del agua pluvial, si lo lleváramos a cabo para los domicilios, pues también sería un gran beneficio en su economía, porque reduce el consumo del agua que se está consumiendo todos los días, a través del servicio de agua potable, pero si lo llevamos a otra línea que es donde también tenemos una captación de agua, pero todos los días es, pero mucho gasto el que tiene, porque desgraciadamente en muchas de las instalaciones en escuelas tienen algunas fugas internas que no son identificadas y la ley de ingreso, nos marca un derecho por cada niño, para que puedan tener el servicio y es por eso que no se les hace cobro, porque se logra quitar la opción que se le pueda cobrar por el número de niños que están, lo podemos meter también a comisión para que lo podamos reforzar, pero encaminarlo también a lo que puede ser escuelas y áreas públicas y al referirme en áreas públicas, me refiero a todas la áreas que no pagan este servicio, gracias. Retoma la voz, la regidora Bellanni: Claro que sí, con mucho gusto, de hecho comenté un poquito antes de que ustedes dos llegaran que esta iniciativa fue turnada directamente a Hacienda como convocante y a Ecología, entonces estamos aportando aquí una lluvia de ideas para que la Comisión de Ecología emita un dictamen y se remita a la Comisión de Hacienda que hará el dictamen final, con todas las observaciones y comentarios que aquí estamos vertiendo, adelante compañero Gilberto. Hace uso de la voz, el licenciado Gilberto Lorenzo Rodríguez: En lo que se refiere a las construcciones, es hasta un millón quinientos setenta y cinco mil pesos, en lo que se refiere a las construcciones ¿sí, verdad? Contesta la regidora Bellanni: sí, así es. Vuelve a tomar la voz el regidor licenciado Gilberto: el incentivo es, ya sea a través del impuesto predial, o bien eso, de que al final luego de que has cubierto el pago de tu licencia, al final, si tú compruebas que cumpliste con todo esto, se te reembolsará entonces ese porcentaje que aquí se marca. Contesta la regidora Bellanni: así es, si no lo haces en sesenta días de una vez que terminó su construcción, pierde ese beneficio, porque tiene tiempo para meter su petición, no sé, ¿compañera Elisa, compañero Miguel, damos cuenta de la presencia del compañero Leopoldo Lomelí. ¿no sé si tengan alguna otra opinión, compañero Rodolfo? ¿no? Entonces si les parece, tomaremos un dictamen de la Comisión de Ecología, con estas observaciones que hizo la compañera Rocío, y lo remitiremos a la Comisión de Hacienda que es la que será que hará el dictamen final.

Bueno en base al artículo quinientos dieciocho del ordenamiento municipal, que tiene por objeto, se legisle para otorgar estímulos e incentivos que se apliquen a partir del año dos mil diecinueve o dos mil veinte, a quienes realicen actividades destinadas a la sustitución y aportación de alternativas viables, para reemplazar los plásticos de un solo uso, como serían los popotes, cubiertos, recipientes y bolsas, por materiales degradables y biodegradables, así mismo para iniciar una campaña masiva de concientización denominada "CONCIENTIZACIÓN CERO" dirigida a la ciudadanía y a empresarios, con el objeto de informar por el daño ocasionado por el uso indiscriminado de plásticos de un solo uso.

Les acabo de pasar una propuesta de dictamen, obviamente está a discusión, consideración, a modificación, todo como ustedes lo vean, y le damos lectura, empezamos donde (yo creo que desde el objeto) La iniciativa es mucho más grande, hicimos un resumen, aquí es donde estoy solicitando las... entonces vamos a leer en la página, en la penúltima página, donde

empezar a dar lectura y luego me ayudas compañero Rodolfo a leer, ¿si? Empiezo a dar lectura y luego me ayudas a leer, bueno: se estima factible, agregar a la ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. En el año dos mil diecinueve, un título primero de disposiciones generales, un capítulo tercero, llamado de los incentivos fiscales para proteger el medio ambiente, a dicho capítulo, agregar los siguientes artículos: Artículo XXX, por que no sabemos que número tiene, bueno hay que hacerlo de acuerdo a la ley, -a las personas físicas y jurídicas que durante el año inmediato anterior, realicen mínimo, dos acciones de concientización al público en general y también desista de usar el plástico de un solo uso en su industria, comercio o en los servicios que presta a sus clientes, podrán solicitar mediante un escrito dirigido a la autoridad municipal la aprobación de incentivos fiscales, las cuales se recibirá, estudiará, valorará y notificara al solicitante la resolución correspondiente. Compañero Rodolfo, me ayuda a leer el siguiente, -sí claro. Toma la palabra el regidor licenciado, Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: Artículo xxx. Los incentivos fiscales, se otorgarán en un porcentaje del veinte al treinta y cinco por ciento, a través de un reembolso en costo de la expedición, por el refrendo de la licencia, para actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios según corresponda. Retoma la voz la regidora Bellanni. Compañera Rocío nos ayudas a leer el siguiente. -por supuesto. Digo para que no se cansen por escucharme. Toma la palabra la regidora licenciada Rocío Cerón Fregoso: Al costo del derecho de aseo público por la recolección de basura y disposición final de residuos sólidos, se podrá solicitar y en su caso aplicar un descuento del cinco por ciento al diez por ciento, ya sea por tonelada, por metro cúbico, por tambo de doscientos litros o por bolsa de noventa centímetros por ciento veinte centímetros. Regidora Bellanni. Compañera Celina, me ayudas a leer el siguiente tres equis. Hace uso de la voz, la regidora licenciada, Paula Celina Lomelí Ramírez: Quien solicita el incentivo fiscal, deberá presentar una constancia expedida por la Dirección de Ecología, en la que esta última corrobora que el solicitante durante el año inmediato anterior, realizó actividades masivas de concientización al público en general, y que a su vez, desistió de usar plásticos de un solo uso, en su industria, comercio o en los servicios que presta a los clientes. Regidora Bellanni. Compañero Polo ¿me va siguiendo? Me ayudas a leer el siguiente tres equis. Toma la voz el regidor Leopoldo Lomelí Corona: Los anteriores descuentos por recolección de basura y disposición final de residuos sólidos, no será aplicable al solicitante con permiso provisional. Regidora Bellanni: Gracias Polo, compañero Gil, me ayudas a leer el siguiente. Toma la palabra el regidor licenciado Gilberto Lorenzo Rodríguez: Cuando los contribuyentes acrediten tener derecho a dos o más incentivos o beneficios, por el mismo concepto de los previstos en esta ley y con las excepciones que en la misma se determinen en forma expresa, solo podrán acceder a uno de ellos, debiendo manifestar por escrito cuál es el que elige, Se considera como un incentivo para los efectos de este artículo, cualquiera de los que en esta ley se señalan. Regidora Bellanni: compañera Elisa, me ayudas a leer el punto de acuerdo. Hace uso de la voz, la regidora C. Elisa Ramírez Ruelas: Punto de acuerdo, la Comisión Edilicia de Ecología, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación, Comisión de Hacienda, Comisión de Salud, Comisión de Reglamentos y puntos constitucionales, acordamos someter al presente dictamen en sentido afirmativo a la voluntad de pleno de este cabildo, para que en su caso, se ordene agregar a la ley de ingresos de este municipio en el año dos mil diecinueve, los incentivos fiscales aquí descritos. Segundo. Se ordene la adición y su publicación de los presentes incentivos fiscales a la ley de ingresos para este municipio en el año dos mil

propuesta de dictamen, obviamente estoy abierta a sus aportaciones, a lo que más pueda mejorar o se dieron cuenta, estamos tomando el ejemplo que se utiliza en Guadalajara, en este caso y sí es necesario hacerlo hasta el dos mil diecinueve o dos mil veinte, porque para realizarlo es necesario crear, primero la etiqueta en el presupuesto de egresos, pero esa es la propuesta, adelante compañera Rocío. Toma la palabra la regidora licenciada Rocío Cerón Fregoso: Nada más preguntar ¿se va a presentar para enviarse a comisión? Ya es dictamen, si me llama la atención algunos puntos porque estamos hablando de que se va a hacer un pago o una indemnización de un tanto por ciento de acuerdo al pago predial, una condonación, gracias, una condonación al pago predial, entonces, no sé si en los temas que tengan que ver con tesorerías se ha proyectado, debe hacerse un estudio de proyección sobre lo que se pueda disminuir a lo que ya se va a aplicar en el dos mil diecinueve para lo que viene siendo nuestros ingresos, que ya se tienen contemplados, entonces hacer un tabulador de lo que se va a recabar, lo que se va a disminuir, lo que se va a condonar, creo que la iniciativa es muy buena, pero desde mi punto de vista, como estamos hablando en cuestiones de dinero, creo que si tiene que estar sujeta a un diagnóstico, al menos a una revisión que tenga que ver con los temas de tesorería, el área correspondiente, porque sí se me hace una responsabilidad muy grande porque nos estamos metiendo con ingresos que ya están etiquetados. Retoma la voz la regidora Bellanni, sí está en coadyuvancia con Hacienda, Hacienda fue convocado, digo esta es una mesa de trabajo, podemos generar otra mesa, otra mesa, hasta elaborar un dictamen que estemos todos de acuerdo (inaudible...) pero sí quise adelantarme con una propuesta para que vean o para que se dieran cuenta pues en qué sentido va. Habla la regidora licenciada Rocío Cerón Fregoso: esa era mi pregunta, que si la vas a presentar hoy para que la votáramos. Regidora Bellanni -No, no, los dictámenes no los presentamos sin estar agendados, porque como ya son asuntos para votación final, pues yo creo que todos tenemos que analizarlos conscientemente, para hoy en la tarde, no. Habla la regidora Rocío: Por eso fui muy puntual en el sentido de si lo ibas a presentar. Regidora Bellanni: Fue una propuesta de dictamen para perfeccionar con todos los integrantes. Entonces podemos generar una nueva mesa de trabajo, ya con esta base, ya ustedes le pueden hacer las adecuaciones, modificaciones y a la siguiente mesa de trabajo, aparte de la Comisión de Hacienda, pues podemos invitar al tesorero. Adelante compañero Rodolfo. Habla el regidor licenciado Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: Si me permite compañera Bellanni, yo creo que está muy bien la iniciativa, el dictamen, por supuesto, tiene que integrarse a la Comisión de Hacienda en pleno para que se haga una valoración de la viabilidad, porque hacer solo una, como en la computación copiar y pegar, pues no nos funciona mucho, si no hacemos un mercadeo aquí, un estudio, porque hay que tener muy en cuenta que hay que ajustarnos también a las normas oficiales, eso es muy importante, la norma oficial de la, para la construcción de vivienda ecológica, ya se está aplicando en el INFONAVIT, por ejemplo, en donde te dan las opciones de adquirir vivienda ecológica y te dan incentivos, eso es importante, a mí me gustaría que viniera todo eso relacionado, porque estamos hablando de vivienda, hay que incentivar a la población, sí, pero hay que ver desde el origen coadyuvante de los desarrolladores, ahí es importante, cómo incentivar al desarrollador a generar vivienda ecológica, yo iría más para allá, o sea, podemos integrar algo mucho más atractivo de que el incentivo puede venir desde el que desarrolla la vivienda y eso le abarata el producto o el costo en la adquisición de vivienda del usuario finalmente y eso ya lleva un beneficio implícito y aparte, si

a que compres una vivienda ecológica, entonces ya estamos coadyuvando con las normas oficiales desde origen, desde ahí, yo creo debemos de empezar a integrar nuestro dictamen, para poder ser congruentes y que esto sea un ejemplo a seguir en otros municipios, eso es importante, es cuanto. Retoma la voz la regidora Bellanni: muchas gracias, por supuesto lo vamos a considerar e incluir para la siguiente propuesta de dictamen. ¿Algún comentario por aquí? ¿no? Bueno entonces para seguir dándole movimiento a este tema, pues generaremos una nueva mesa de trabajo con los comentarios que emitieron aquí los compañeros, tanto Rocío como Rodolfo, para el siguiente mes, ya estaremos terminando este mes, para el siguiente mes, estaremos convocando a una nueva mesa de trabajo, digo, la intensión es, no dejar pendientes (inaudible...) Elisa y Rocío, digo sería bueno que estuviera el presidente, porque finalmente, pero para la otra mesa de trabajo, convoco al tesorero y les digo a los colegiados de Hacienda, que es importante su presencia porque se van a discutir recursos económicos (inaudible...) habla la regidora licenciada Rocío Cerón Fregoso: la verdad aprecio, me gusta mucho tu iniciativa, creo que para el SEAPAL Vallarta, sería muy importante y muy atractivo esta iniciativa, porque estamos hablando que esta es una captación de agua pluvial, pues disminuyes el consumo que produce SEAPAL Vallarta, entonces, nada mas tengo una duda, como, vamos a decir que estas es tu casa, haces una adecuación para el tema ¿cómo se van a medir los metros cúbicos que tú estarás captando a través de un sistema pluvial para que tenga que ver con ese beneficio, porque al momento de tú captarla, pues vas a disminuir de manera directa tu consumo sobre el organismo, entonces nada más no es truncar el tema, sino que podemos verlo con el área, reglamentarlo con el área técnica de SEAPAL, ellos me imagino que deben de tener también conocimiento sobre este tipo de temas y consumos promedio, porque un consumo promedio de una casa, está alrededor de unos cuarenta y cinco a cincuenta metros cúbicos bimestrales, entonces ¿cuánto consumo? Y también estamos hablando que es en temporal de lluvias, es un estudio, yo lo hablo como parte de la Comisión del agua de drenaje y por el conocimiento de causa que se tiene, entonces, sí me gustaría que te apoyaras en el área técnica de SEAPAL, que yo creo hay expertos que te pudieran complementar y fortalecer. Habla la regidora Bellanni: ¿tú nos puedes apoyar para que la siguiente mesa de trabajo esté gente de SEAPAL aquí? Bueno, mira, en Guadalajara se mide... porque acude gente de ecología para hacer la verificación y obviamente SEAPAL se tendrá que dar cuenta en el consumo de su recibo, también la disminución que se dio, pero me parece muy interesante y quien mejor para explicarnos el tema del agua que tú, que estas empapada de ese tema, entonces, sí sería muy bueno para cuando la siguiente mesa de trabajo, viniera alguien del SEAPAL a ampliarnos el conocimiento y también esta panorámica, también invitamos a Albino. Retoma la voz la regidora Rocío: nada más, si gustas de manera personal vemos los puntos específicos con las personas que te están asesorando, cómo determinaron este punto para ya yo poder explicarlo y solicitar la información y si es necesario que nos proyecten también la información, sería muy bueno para ti. Retoma la voz la regidora Bellanni: claro que sí, muchas gracias por ese apoyo, y si gustas ahorita mismo al terminar la sesión lo podemos ver, porque si convocamos ya la siguiente semana para que se vayan preparando. Bueno si no tenemos más comentarios al respecto, pasamos al punto de temas generales, pues continuando con el orden del día damos paso al punto de asuntos generales, no sé si algún colegiado tenga algún tema especial, o pasamos al cierre de la sesión, ¿comentarios? ¿no? Bueno yo les voy a hacer un comentario, rápidamente, como se acordaran en la pasada sesión ordinaria del ayuntamiento, pues

de acuerdo en el que trabajamos durante muchos, muchos meses con estudios, gran investigación, esta fue hecha por dos expertos constitucionalistas y expertos en derecho ambiental, aquí Rocío pues sí nos acompañó al curso de delitos ambientales y bueno estas dos personas, tanto el ponente como la licenciada Rosalba Villaseca, quien asesora en todos los temas legislativos, fueron los encargados para elaborar este punto de acuerdo para que aplicara a nivel federal, pues como bien saben, no todos la apoyaron, finalmente esto se dio, porque llevamos muchos años luchando por la contaminación por plástico, desde que yo soy niña escucho que Green Peace, que hacen y todo, y todos los estudios demuestran que estamos rebasados en la problemática, aunque cada municipio ya ha tomado acciones contra este tema, unos están legislando con la cultura del popote, otros con la bolsita, otros cambiemos la bolsita por bolsas ecológicas o cajas de cartón, en algunos negocios ya te cobran la bolsa, si quieres bolsa de plástico, la pagas porque no es gratis, y en Querétaro pues ya hizo una legislación para su estado, Jalisco, Veracruz y estamos rebasados en la problemática porque los estudios demuestran que no le hemos hecho ni cosquillas al problema. Pensando, viendo leyendo lo que se hizo en otros países como ya lo es Francia, como ya lo es España, que son los dos únicos países que lograron generar cambios, porque lo hicieron de esta manera, generaron una nueva ley, para toda su nación, y establecieron transitorios donde en Francia se aprobó hace dos años, establecieron un transitorio que para el dos mil veinte, tenían ya que todas sus fabricas produjeran con un material amigable con el medio ambiente biodegradable, y todo estos años para sacar ya la producción que tenían en bodegas y a partir de esa fecha. Yo creo que esa es la manera como podemos avanza. Este estudio es extenso y está basado y fundamentado en la Constitución, en el artículo primero constitucional, en la obligación que tenemos todos los servidores de proteger y garantizar los derechos humanos. En el artículo veintiséis de la Comisión Interamericana de los derechos humanos, el cual dio pie a que el artículo cuarto constitucional sufriera las modificaciones y hoy contemplamos el derecho a la salud y a vivir en un ambiente sano. Y en la Agenda veinte treinta principalmente en el objetivo catorce, que habla de la sustentabilidad de los océanos, y bueno aquí en Puerto Vallarta, nuestro atractivo pues es las montañas que tenemos aquí atrás y nuestras playas y mar que tenemos aquí al frente, del cual México firmó y se comprometió que para el dos mil veinte, estas acciones pues deberían estar tomadas, dos mil veinticinco, perdón, estas acciones deberían estar tomadas, y pues lo que hemos hecho son cosas que, el popote, por qué pensar en el popote, en la bolsita, tenemos tenedores, cucharas, plástico, o sea podemos realmente generar un cambio si pensamos en conjunto y esa es la manera como lo hicimos, le tuvimos que dar un giro a mi idea original, con el tema de los océanos y con el tema de los derechos humanos. Como no fue aprobada, pues este estudio ya tiene respaldo de la ciudadanía, ya en este momento cuento con el respaldo de CANIRAC, de Bahías Unidas que representa más de cien empresas en Bahía de Banderas y Puerto Vallarta, Pentatlón militarizado a nivel nacional, bueno ya, PV Garden club, Jardín Botánico, es que no trigo aquí la lista, pero ya tengo como a diecisiete, la siguiente semana ya me estoy sentando con Coparmex y todas esas empresas que están realmente apoyando la propuesta porque finalmente no hay nada que perder, y si logra, pues Puerto Vallarta puede aportar directamente al proyecto nacional, hablando con compañeros de nuestra fracción a niveles más altos, pues la vía para entregar este documento, va a ser directamente al Senado de la República y a nuestros diputados de la fracción para que se lleve a cabo, entonces nada más, pues solicitarles a los colegiados de la Comisión de Ecología, si están de acuerdo en

hubiera gustado que fuera por el gobierno municipal, bueno finalmente no tienen interés, no pasa nada, pues los estudios, la investigación ya se hizo. Compañeros de la comisión de Ecología, ¿ustedes apoyan esta propuesta? ¿les gustaría que como colegiados o como Comisión se fuera la propuesta a la federación, aprobada por la Comisión? Adelante compañero Rodolfo. Hace uso de la voz el regidos licenciado Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: compañera Bellanni, yo creo que antes que nada, bueno finalmente es excelente toda propuesta e iniciativa que vaya a favor del medio ambiente, hay una ley general de protección al medio ambiente, y sobre de esa tenemos que estar bien, bien integrados, algo que usted menciona que es importante ¿por qué nada más el popote, precisamente cuando levanté la mano hace ratito, voy a hacer la intervención, porque va relacionado con el tema anterior, nada más que me ganó la risa y tuve que salir corriendo, precisamente ¿por qué no presentar proyectos integrales? Siempre estamos buscando potenciar iniciativas, de repente por competencias, qué se entendería, pero luego por especialización, también se entendería, y luego nos hacemos un montón de leyes y reglamentos, que al rato, movemos uno y tenemos que integrar otros tres cuatro que están relacionados, desde que su servidor se integró a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, ha sido precisamente mi insistencia, aquí está mi compañero Polo, que no me deja mentir, que en todas las intervenciones que hemos tenido en esta Comisión, y lo digo a colación porque está integrada en esta mesa, es solicitar, no solamente buscar reglamentar, implementar nuevas normas o reglas, sino hay que buscar todos los reglamentos que están relacionados con, porque entonces estamos haciendo parches, hay que erradicar, la cultura de hacer parches en las reglamentaciones, porque invocas uno y luego te invocan otros tres, y entonces ya nos perdimos, y es lo que se siente en el ambiente, de repente nos perdemos, en la esencia misma de la intención. Por supuesto, yo creo, nadie podemos estar en contra de eso, no podemos ni debemos por beneficio personal y colectivo, pero también en las formas es la importancia de la captación de la idea. Yo le celebro a usted, tanta energía compañera, que tiene usted al exponer sus iniciativas, pero lo tengo que decir, porque esa es la realidad, su ponencia es buena, es excelente, el problema es que la eleva a niveles que no corresponden en el ámbito municipal, pero si la circunscribe al municipal, ya usted ya ganó, ya ganamos todos, le vamos a dar seguimiento, por supuesto, a lo que corresponde al municipio, y de ahí empezar, a hacer integral, integrarnos pues, al nacional. Si se recuerda, en la sesión anterior, yo fui el que le propuso, hay que dirigirlo a quien corresponda, que bueno, y por supuesto que el senado es bueno, las fracciones son buenas, o sea, con todo respeto, no hay necesidades de sacar acuerdos, cuando hay iniciativas importantísimas como la de usted, que la está socializando perfectamente bien y, es desde ahí, donde usted puede liderar, con todo respeto dicho, los aquí presentes, iniciativas tan importantes como esta. Si volvemos a entramparla en el tema ¿quién está de acuerdo? Entonces se escucha como protagonismo, y entonces le quita el matiz social, yo le recomiendo eso, yo no estoy en desacuerdo, por supuesto que todo mundo, vamos a estar a favor del medio ambiente, nada más, yo lo único que le recomiendo, compañera, es la forma nada más, la forma de la exposición en cuanto a que nos integre, y nos sume debidamente para no sentirnos como que nosotros no queremos, o que, bueno, no lo aprobaron, a lo mejor aquí no le interesa, pues allá es su forma y pues eso genera adversidad, en un acto noble, por eso, yo la invito a eso.

Retoma la voz la regidora Bellanni Fong Patiño: muchas gracias, agradezco su comentario, finalmente, pues sí entiendo que se va hasta la federación, porque

municipal. Lo que yo estaba solicitando en esa reunión, era simplemente aprobar que el estudio se enviara, se enviara a la federación y allá se le diera el seguimiento. Habla el regidor Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega: perdón, perdón compañera, corrigiendo; lo que usted sugería, era que votáramos para que como municipio, nos integráramos oficialmente a esa petición, esa es la parte que hay que cuidar, las formalidades, no nos cuestan a nadie, yo insisto, esa es la parte que a lo mejor en su generalidad no se captó se siente así como, no quiero ser cautivo de un asunto que no es competencia de, en calidad de autoridad, si usted me aborda en calidad de ciudadano, le firmo las hojas que usted me diga, con mucho gusto, pero en calidad de autoridad, necesitamos ser cuidadosos, dónde tenemos competencia y dónde no, eso es cuánto. Retoma la voz la regidora Bellanni Fong Patiño: ya está, muchísimas gracias. ¿quieres emitir un comentario, compañero Gil? Es que oí como que, bueno, entiendo el mensaje, muchas gracias. Entonces, si no hay otro asunto general de algún otro compañero. Bueno entonces procedo al punto número seis, y no habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada y clausurada la sesión. Siendo las diez de la mañana con cinco minutos, del mismo día, firmando al calce y al margen para constancia de todos los que en ella intervinieron para efecto de validar los acuerdos. Muchas gracias.

Puerto Vallarta, Jalisco, 30 de septiembre de 2018.

C. RODOLFO DOMÍNGUEZ MONROY
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN

LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN

C. ELISA RAMÍREZ RUELAS
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SALUD,

LIC. JUAN GONZALO GUZMAN DELGADO
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

C. EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

DR. JOSE FRANCISCO SANCHEZ PEÑA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN

LIC. ROCIO CERÓN FREGOSO
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

MTRA. MAGALY FREGOSO ORTIZ
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN

C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

LIC. PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ
COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

C. LEOPOLDO LOMELÍ CORONA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

LIC. DIEGO ARMANDO NAVA MAEDA
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y SALUD

LIC. RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, SALUD Y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

C. MIGUEL BECERRA CONTRERAS
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN
PRESENTES.

C. BELLANNI FONG PATIÑO
REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE ECOLOGÍA